



# **12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

## **La Plata, junio y septiembre de 2021**

GT26: Políticas y espacios de la memoria: tramas institucionales, saberes y militancias en torno al pasado reciente

### **Marcas de la memoria: inscripciones sobre la última dictadura militar en la Iglesia de la Santa Cruz (Ciudad de Buenos Aires)**

Dolores San Julián, Departamento de Antropología e Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. [lolasanjulian@gmail.com](mailto:lolasanjulian@gmail.com)

#### **Resumen**

Las marcas de la memoria constituyen una puerta de entrada para aproximarnos a los modos en que la sociedad elabora el pasado, permitiéndonos leer en ellas los sentidos que los diferentes actores intentan proyectar en el espacio público, buscando dotarlos de una –nunca asegurada– continuidad y estabilidad, por medio de su inscripción en una variedad de soportes materiales. Estas huellas pueden ser construidas por completo, o bien, ser el producto de una resignificación de elementos materiales preexistentes. Este trabajo cobra forma en el marco de una investigación doctoral más amplia sobre el proceso de constitución de la Iglesia de la Santa Cruz (Ciudad de Buenos Aires) como lugar de la memoria sobre el terrorismo de Estado. Durante la última dictadura militar que tuvo lugar en Argentina (1976-1983) en esta iglesia se vivieron una serie de acontecimientos represivos que se convirtieron posteriormente en objeto de conmemoración por parte de diversos actores sociales, políticos y religiosos. Nos referimos al secuestro y desaparición de doce personas en diciembre de 1977, varias de ellas integrantes de un grupo más amplio que se reunía con frecuencia en la Santa Cruz para organizar la búsqueda y el reclamo por los desaparecidos. Parte del trabajo de la memoria realizado hasta el

momento en la Iglesia de la Santa Cruz ha consistido en la producción de un cierto número de marcas que van desde placas y baldosas hasta murales y carteles, pasando por la creación de un memorial donde se encuentran inhumados los restos de cuatro de las doce víctimas. A partir de un relevamiento de las distintas intervenciones realizadas en la iglesia, en este trabajo proponemos describir y analizar los usos y representaciones que esas marcas inscriben en el espacio público, los sentidos e intenciones a partir de las cuales fueron producidas y, en algunos casos, las tensiones y discusiones que suscitó su construcción entre los actores que participaron de esos procesos de marcación.

**Palabras clave:** *marcas de la memoria; lugar de la memoria; Iglesia de la Santa Cruz; desaparecidos.*

## **Introducción**

Este trabajo cobra forma en el marco de una investigación doctoral más amplia sobre el proceso de constitución de la Iglesia de la Santa Cruz como lugar de la memoria sobre el terrorismo de Estado. Durante la última dictadura militar que tuvo lugar en Argentina (1976-1983) en esta iglesia, un templo católico ubicado en la Ciudad de Buenos Aires, se vivieron una serie de acontecimientos represivos que se convirtieron posteriormente en objeto de rememoración y conmemoración por parte de diversos actores sociales, políticos y religiosos. Nos referimos al secuestro y desaparición de doce personas en diciembre de 1977, varias de ellas integrantes de un grupo más amplio que se reunía con frecuencia en la Santa Cruz para organizar la búsqueda y el reclamo por los desaparecidos. Entre los secuestrados se encontraban Azucena Villaflor y otras dos fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, Esther Ballestrino y María Ponce; las religiosas francesas, Alice Domon y Léonie Duquet; otros familiares de desaparecidos y algunos militantes políticos.<sup>1</sup> Desde

---

<sup>1</sup> Los secuestros se produjeron los días 8 y 10 de diciembre de 1977 en la Iglesia de la Santa Cruz y otros lugares de la ciudad y la provincia de Buenos Aires. Los mismos fueron ejecutados por el grupo de tareas que operaba en el centro clandestino de detención instalado en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), gracias a la información suministrada por el teniente Alfredo Astiz, quien desde hacía meses había logrado infiltrarse entre las Madres de Plaza de Mayo. Todas las personas secuestradas fueron conducidas a la ESMA,

entonces, en esta iglesia el recuerdo de esos hechos se sostuvo a través de misas celebradas anualmente en el templo cada 8 de diciembre. Actualmente, un conjunto heterogéneo de actores (curas, laicos<sup>2</sup>, familiares y amigos de las víctimas, militantes de derechos humanos), participan en la realización de esos homenajes y de otras propuestas conmemorativas.

Parte del trabajo de la memoria realizado hasta el momento en la Iglesia de la Santa Cruz en torno a los secuestros de 1977 ha consistido en la producción de un cierto número de marcas que van desde placas y baldosas hasta murales y carteles, pasando por la creación de un memorial donde se encuentran las sepulturas de cuatro de las doce víctimas. A partir de un relevamiento de las distintas intervenciones realizadas en la iglesia, en este trabajo proponemos describir y analizar los usos y representaciones que esas marcas de la memoria inscriben en el espacio público, los sentidos e intenciones a partir de las cuales fueron producidas y, en algunos casos, las tensiones y discusiones que suscitó su construcción entre los actores que participaron de esos procesos de marcación.

Concebidas en su mayoría de manera independiente, construidas en distintos años, contextos y coyunturas históricas –y, a veces también, por diferentes actores–, estas marcas se ubican de manera dispersa dentro y fuera del templo. Dentro del conjunto, aquí abordaremos específicamente la construcción del llamado Solar de la Memoria, un sitio fúnebre ubicado en el jardín exterior de la iglesia donde en el año 2005 fueron sepultados los restos mortales de Esther Ballestrino, María Ponce, Ángela Auad y Léonie Duquet.<sup>3</sup> Diez años después, el lugar fue reconvertido en un memorial que recuerda y rinde homenaje a las doce víctimas. Con respecto a él analizaremos, por un lado, algunas tensiones y discusiones vinculadas tanto a su construcción como a sus usos; por el otro, indagaremos de qué manera la presencia

---

recluidas allí durante algunos días y posteriormente asesinadas en los llamados “vuelos de la muerte”, esto es, arrojadas vivas desde un avión al Mar Argentino.

<sup>2</sup> Nos referimos a miembros y ex miembros de la parroquia Santa Cruz que no pertenecen al clero.

<sup>3</sup> Entre el 2004 y el 2005 el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) encontró e identificó los restos de Azucena Villafior, Esther Ballestrino, María Ponce, Ángela Auad y Léonie Duquet. Los mismos habían sido hallados unas semanas después de los secuestros en las playas de la costa atlántica bonaerense e inhumados como N.N. en el cementerio municipal de General Lavalle, donde permanecieron enterrados durante casi 30 años. A pedido de los familiares los restos fueron sepultados en el jardín de la Iglesia de la Santa Cruz, con excepción de Azucena Villafior, cuyas cenizas fueron enterradas en la Plaza de Mayo. Las demás víctimas continúan desaparecidas.

de los cuerpos y la creación de este memorial colaboran en la inscripción simbólica y material de representaciones sobre la violencia dictatorial y la resistencia a esa violencia.

### **El Solar de la Memoria**

Ciertamente, más que una marca, el Solar constituye un conjunto de marcas construidas en distintos años, en función tanto de las propuestas que fueron surgiendo desde los actores involucrados en el trabajo de la memoria, de los acontecimientos y situaciones que motivaron esas inscripciones, como también de los recursos materiales disponibles. En este sentido, desarrollaremos el análisis dando cuenta de los diferentes momentos que caracterizaron ese proceso de marcación, comenzando, pues, por su construcción como sitio de entierro.

#### *Las sepulturas*

En el año 2005 el EAAF anunció públicamente las identificaciones de los cuerpos de Esther, María, Azucena, Léonie y Ángela con una distancia de casi dos meses, en función del orden en que se fueron confirmando los análisis de ADN. Primero se restituyeron los restos de las tres madres y luego los de Ángela y Léonie. Los vínculos personales y/o políticos que tenían entre sí algunas de las víctimas y/o el hecho de que hayan desaparecido y reaparecido al mismo tiempo y en las mismas circunstancias favoreció que la decisión sobre cómo y dónde inhumar los restos se tomara conjuntamente entre las familias, con excepción, veremos, de Azucena, cuyos hijos decidieron hacer algo distinto. En la conferencia de prensa donde se comunicaron las restituciones de las tres madres, Luis, uno de los hijos de María Ponce explicaba:

Con el tema de los restos de nuestros familiares es una decisión que vamos a tomar en común entre los hijos y los familiares directos para ver de qué forma cerramos toda esta historia. Yo me sentiría honrado de que nos acompañen y mi deseo, lo digo públicamente, es que ojalá algún día puedan estar las tres [madres]

juntas, porque así pelearon y así se fueron. Creo que hoy más que nunca están vivas en la muerte para darnos un ejemplo de ética de seres humanos.<sup>4</sup>

Si juntas lucharon, desaparecieron y reaparecieron, reenterrarlas<sup>5</sup> juntas abonaría entonces a la construcción del ejemplo. Pero ¿por qué en la Iglesia de la Santa Cruz? Aquí, pues, el valor simbólico otorgado al lugar “donde ocurrieron los hechos” favoreció en gran parte que los familiares de Esther y María la eligieran como sitio de entierro. Como cuenta Mabel: “En realidad, al que se le ocurrió llevar los restos a la iglesia fue a Héctor, decir, bueno, pongámoslas en la iglesia como símbolo de donde se las llevaron y adonde volvieron y Alba [Lanzillotto] siempre decía: fue el último lugar libre [que pisaron]. Entonces, bueno, resolvimos llevarlas ahí”.<sup>6</sup>

Ahora bien, si la iglesia fue uno de los lugares del hecho represivo, no fue sin embargo el lugar de reclusión. De allí la evocación de la Santa Cruz como “último lugar libre”, es decir, como último lugar donde “ellas fueron libres”. Pero esta imagen de la iglesia como lugar libre connota mucho más que la idea de libertad individual. Refiere, pues, a la libertad como acción de lucha colectiva y a la Santa Cruz como lugar que albergó esa lucha durante la dictadura. Volver a ella implicaba, entonces, volver al “último lugar de lucha”.<sup>7</sup> Sin embargo, hay algo más que cargaba con su propio peso la elección de la iglesia como lugar de entierro. Como señala Ana María:

D: ¿Y por qué la decisión de que estén acá? o ¿cómo tomaron esa decisión?

A: En realidad en ese momento, bueno, esto que decía antes ¿no? como que los fieles de la iglesia [decían] era “la última tierra libre que sus pies pisaron”, era

---

<sup>4</sup> “Conferencia de prensa por recuperación restos de Villafior, Careaga, Ponce. 8 de julio de 2005”. Registro audiovisual realizado por Memoria Abierta. Archivo Memoria Abierta. Luis era uno de los tres hijos de María Ponce, junto con Ana y Alicia. Lamentablemente no pudimos conocerlo dado que falleció antes de iniciar el trabajo de campo.

<sup>5</sup> Decimos “reenterrarlas” dado que sus cuerpos habían sido previamente enterrados como NN en el Cementerio de General Lavalle.

<sup>6</sup> Entrevista con Mabel Careaga, hija de Esther Ballestrino, integrante de Familiares y Compañeros de los 12 de la Santa Cruz, CABA, 17 de agosto de 2018 y 25 de febrero de 2019. Héctor es el esposo de Mabel y junto con ella participa en la organización de las conmemoraciones de los 8 de diciembre que se realizan en la Iglesia de la Santa Cruz.

<sup>7</sup> Al decir esto estamos pensando en la forma en que familiares y amigos de las víctimas, laicos y curas construyen representaciones sobre la Santa Cruz como espacio de lucha y organización colectiva. De ningún modo desconocemos que al interior de los centros clandestinos de detención hubo momentos de encuentro y solidaridad entre los cautivos que, aunque de manera precaria e incluso esporádica, devinieron en formas de resistencia al poder desaparecedor (Calveiro, 2006; Lampasona, 2017).

como un lugar que las cobijaba, las protegía, era un lugar donde encontrarlas, la desaparición genera eso ¿no? lugares donde encontrar al ser querido, entre comillas, una placa, una baldosa, el nombre de una escuela, una calle, bueno, y la iglesia simbolizaba el lugar de cuidado, un símbolo de lucha, un lugar que les abrió sus puertas solidariamente.<sup>8</sup>

La Santa Cruz significaba volver al lugar de lucha, al lugar de secuestro pero también al lugar de recuerdo. En efecto, fue la existencia de ese trabajo de la memoria lo que motivó que las familias de Ángela y Léonie decidieran enterrar sus restos en la iglesia. Como explica Cristina, a propósito de la presencia de las hermanas de Ángela en la ceremonia de entierro:

Ellas no podían creer que estuviera todo lleno de fotos de Ángela, todo, no podían creer... Ya cuando fui yo a los 20 años [de los secuestros] y después les mandé todo, no podían creer, tenían una emoción enorme ¿entendés? Porque para ellas la hermana se les esfumó y de golpe está recordada, homenajeada, por otros ¿no? entonces, es muy loco... entonces no, ellas entendieron que [el lugar de entierro] era ahí (...) ellas reconocieron eso, que siempre hubo, sin estar ellas, Ángela siempre estuvo recordada.<sup>9</sup>

Ahora bien, la excepcionalidad que supuso la decisión tomada por los familiares de Esther, María, Ángela y Léonie los obligó a realizar una serie de gestiones ante el Estado y la Iglesia católica. Ciertamente, al reenterrarlas en la Santa Cruz las familias recreaban la antigua tradición cristiana de sepultar a los difuntos en las iglesias o en sus cementerios anexos (Catoggio, 2016). Por el contrario, en la actualidad, enterrar restos humanos fuera del espacio oficialmente destinado a ello implica contar con permisos especiales.<sup>10</sup> De allí que los familiares tuvieran que

---

<sup>8</sup> Entrevista con Ana María Careaga, hija de Esther Ballestrino, CABA, 9 de noviembre de 2017 y 17 de abril de 2018.

<sup>9</sup> Entrevista con Cristina (amiga de Ángela Auad) y su esposo, Roberto Ramponelli, integrantes de Familiares y Compañeros de los 12 de la Santa Cruz, CABA, 7 de octubre de 2017 y 7 de septiembre de 2018. Las hermanas de Ángela viven en las provincias de Jujuy y Tucumán.

<sup>10</sup> Desde el siglo XIII era común en Europa occidental que los fieles fueran enterrados en el interior de los templos o en el cementerio parroquial, debido a la creencia cristiana en los beneficios espirituales que reportaba la cercanía con las tumbas de los santos y mártires. Hacia mediados del siglo XVIII, por razones de salud pública, los Estados comenzaron a prohibir este tipo de prácticas y el cementerio civil, alejado de los centros

solicitar autorización tanto al gobierno porteño como al Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires, en cuya jurisdicción se encuentra la parroquia. Las circunstancias especiales de sus muertes, la identidad de las víctimas, los vínculos personales y/o el hecho de que fueran secuestradas en la iglesia facilitó que ambas autoridades dieran su aprobación.<sup>11</sup>

El sitio fúnebre que se construyó en el jardín exterior de la iglesia constaba inicialmente de cuatro tumbas rodeadas de pasto, plantas y flores. Las mismas fueron dispuestas en semicírculo (Esther y María al centro, flanqueadas por Léonie y Ángela) y cada tumba fue cubierta con una pequeña bovedilla de granito oscuro que lleva grabado un epitafio con las siguientes inscripciones: el nombre y apellido de quien yace, una definición sobre su pertenencia social, política o religiosa (“Madre de Plaza de Mayo”, por ejemplo), las fechas de nacimiento, secuestro e identificación de sus restos y un texto corto que, a modo de semblanza, fue elegido o elaborado por sus familiares, amigos y/o compañeros. Así, por ejemplo, las hijas de Esther Ballestrino seleccionaron algunos fragmentos de una carta que le escribiera su esposo un mes después del secuestro. En la lápida de Léonie Duquet, en cambio, se colocó un texto de su autoría; y en las de María Ponce y Ángela Auad, una dedicatoria escrita por sus deudos.

---

urbanos, se fue convirtiendo en el lugar convencional para realizar los enterramientos, independientemente de la fe (Hernández, 2013).

<sup>11</sup> Así, mediante el decreto N° 1075 del 20 de julio de 2005 (BOCBA 2242), el entonces jefe de gobierno porteño, Aníbal Ibarra, autorizó la inhumación de los restos de Esther Ballestrino y María Ponce en la Iglesia Santa Cruz en función del “importante significado simbólico que dicho lugar contiene en relación a [su] secuestro y desaparición”. Asimismo, el decreto N° 1832 del 12 de diciembre de 2005 (BOCBA 2347) convalidó la inhumación de los restos de Léonie Duquet y Ángela Auad. Por su parte, Jorge Bergoglio, por entonces arzobispo de Buenos Aires y quien, en su juventud, fuera amigo de Esther Ballestrino, también dio su autorización mediante una carta dirigida al párroco de la Santa Cruz.



Figura 1. Lápida de Esther Ballestrino. Foto: [Facebook CELS](#) (2013)



Figura 2. Lápida de Léonie Duquet. Foto: [Facebook B CELS](#) (2013)

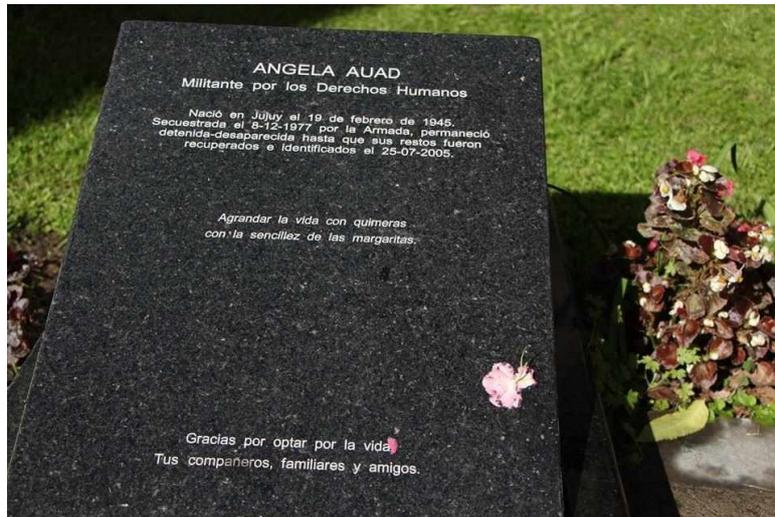


Figura 3. Lápida de Ángela Auad. Foto: [Facebook B CELS](#) (2013)



Figura 4. Lápida de María Ponce. Foto: [Facebook CELS](#) (2013)

Ahora bien, si pensamos en la tumba no sólo como el lugar donde yace el cuerpo sino vida sino como una marca de la memoria, esto es, una huella material y simbólica que evoca el recuerdo de quien ha muerto –de su historia, sus lazos y sus afectos-, debemos decir que en este caso lo que se intenta evocar e inscribir es fundamentalmente una historia colectiva. Una historia de secuestros y desapariciones, pero también de resistencias. Así, en referencia a lo que estas tumbas representan, Ana María reflexiona:

Me parece que es eso, que simboliza el alcance del terrorismo de Estado, lo que fueron capaces de hacer, este circuito mortífero, que es lo que se probó en el juicio. Había testigos que presenciaron el secuestro, hubo testigos que los vieron con vida en la Escuela de Mecánica de la Armada y después, digamos, el propio estado de sus huesos probaba la solución final de la que se jactaban de haber encontrado, que era arrojarlos con vida de los aviones al mar, en los vuelos de la muerte. Y creo que, digamos, muestra lo peor de la condición humana, lo que es capaz, lo que fue capaz de implementar como metodología represiva del terrorismo de Estado y lo mejor de la condición humana que fue la lucha de las Madres y de quienes las acompañaron.<sup>12</sup>

Podemos decir, entonces, que la sepultura funge aquí como soporte de memoria y denuncia social. El cuerpo deviene, pues, un símbolo político que condensa tanto la denuncia del terrorismo de Estado y los “vuelos de la muerte” como la reivindicación de la lucha del movimiento de derechos humanos. Sobre esto último, Roxana sostiene: “Me parece muy simbólico que estén las madres con una militante popular y la iglesia, digamos, como el campo popular de alguna manera junto. Porque el colectivo que se estaba reuniendo para juntar las firmas, la plata para la solicitada, era un colectivo ecléctico, heterogéneo”.<sup>13</sup> Ciertamente, esa composición heterogénea del grupo de víctimas quedó materialmente plasmada tanto en la disposición de las tumbas (las madres “acompañadas” por una militante y una religiosa) como en las inscripciones hechas en la piedra (“Madre de Plaza de Mayo”, “Militante por los Derechos Humanos”, “Hermana de las Misiones Extranjeras de Francia”). Pero esa diversidad no solamente habla de la identidad de quienes fueron secuestrados entre el 8 y 10 de diciembre de 1977 (madres y hermanos de desaparecidos, religiosas, militantes políticos, familiares de presos políticos). En un sentido más general, alude a la propia constitución del movimiento de derechos humanos. En efecto, si bien en su conformación primaron los llamados “vínculos de sangre”, existentes y/o proclamados con las víctimas del terrorismo de Estado

---

<sup>12</sup> Entrevista con Ana María, op. cit.

<sup>13</sup> Entrevista con Roxana Salamone, sobrina de Cristina Pinal, CABA, 22 de septiembre de 2017.

(Vecchioli, 2005), un conjunto muy variado de actores sociales, políticos y religiosos no sólo integraron sino también fundaron algunos de los principales organismos de defensa de los derechos humanos, entre ellos, la APDH, el MEDH y el Serpaj.



Figura 5. Sepulturas en jardín exterior de la Iglesia de la Santa Cruz. Foto propia (2013)

### *Las cenizas de Azucena*

Si la elección de la Iglesia de la Santa Cruz como sitio de sepultura estuvo motivada, entre otras razones, por su valor simbólico como lugar de secuestro y, a la vez, como lugar de lucha, podemos decir que, respecto de Azucena Villaflor, fueron esas mismas razones las que llevaron a sus familiares –y, fundamentalmente, a su hija Cecilia- a elegir otro sitio para depositar los restos de su madre. Ello generó, sin embargo, tensiones y discusiones con otros allegados de Azucena para quienes, como ya hemos señalado, si las tres madres habían luchado, desaparecido y reaparecido juntas, así también debían ser reenterradas. Como señala Cecilia:

Ahí tuve una discusión tremenda con [algunas] Madres (...) porque “vos por qué te tenes que cortar sola”, qué se yo, porque yo no quiero... la verdad que, a mí, yo voy a decir lo que a mí me parece la Santa Cruz. Me parece un cementerio privado y yo estoy en contra de los cementerios privados, pero también entiendo que como las demás desaparecieron de ahí las quieren poner ahí. Y además a mí la Iglesia... la institución Iglesia a las Madres las echaba. Les decía: “se hubiesen

ocupado antes de sus hijos, vienen ahora a preguntar, vienen ahora a pedir". Las misas, ellas iban a pedir misa a nombre de los desaparecidos y costaba un montón que los nombraran. Entonces la Iglesia como tal no cumplió el rol esperado, es más, a los militares, sabiendo lo que estaban haciendo, les daban la comunión. Bueno, entonces la Iglesia a mí la verdad que no me representa, entonces ponerla en una iglesia no me cerraba en mi propia cabeza. Y, además, como te dije antes, yo no sé si mamá fue [a la Santa Cruz] una vez, dos veces o ninguna. Entonces por eso la Iglesia de Santa Cruz a mi particularmente no...<sup>14</sup>

Si, como dijimos, la importancia asignada al lugar del hecho represivo tuvo peso a la hora de elegir a la Santa Cruz como sitio de entierro, fue eso mismo lo que motivó a la familia de Azucena a desestimar esa opción, dado que ella no fue secuestrada en la iglesia sino dos días después y a pocas cuadras de su casa. Por otro lado, si la imagen de una Santa Cruz solidaria con la búsqueda de los desaparecidos favorecía su elección como último lugar de descanso, en el caso de Azucena, la idea de colocar sus cenizas en una iglesia encontraba rechazo entre sus familiares, frente al peso que adquiriría otra imagen contrastante: la de una Iglesia católica mayormente comprometida o indiferente al accionar del régimen. Por último, si el reconocimiento de la Santa Cruz como espacio de lucha motivaba a elegirla como lugar de sepultura, para los familiares de Azucena ello mismo los convocaba a hacer otra cosa. Y es que en este punto la Iglesia de la Santa Cruz entraba en disputa con otro espacio significativo para las Madres y, en general, para el movimiento de derechos humanos:

Y para mí era así, la militancia de mi mamá fue en la Plaza [de Mayo], su lugar de búsqueda era la Plaza y las cenizas tenían que quedar en la Plaza (...) ¿qué hubiese elegido mi mamá si se moría naturalmente?, ¿qué me [imagino] yo que hubiese querido mi mamá si se moría naturalmente? Que pongamos las cenizas en la Plaza para seguir luchando (...) [y] al final las Madres estaban contentas

---

<sup>14</sup> Entrevista con Cecilia De Vincenti, hija de Azucena Villaflor, CABA, 11 de agosto de 2018. Al parecer, Azucena había concurrido sólo algunas veces a las reuniones que se realizaban en la Santa Cruz. Ni sus familiares ni las Madres que la conocían recuerdan que hubiera participado asiduamente de esos encuentros. Por otra parte, el 8 de diciembre de 1977, ella y otras Madres estaban reunidas en la Iglesia Santa María de Betania, ubicada en el barrio porteño de Almagro, también juntando firmas y dinero para la solicitada (Goñi, 1996).

porque pudieron entender que su compañera, su lucha había sido ahí, mi mamá fue la que dijo: vayamos a la Plaza, entonces tenía sentido.<sup>15</sup>

Con esa decisión y esos argumentos Cecilia interpelaba dos ideas fuertes que caracterizan la narrativa memorial ampliamente evocada y difundida en torno a los secuestros de 1977, a saber: que todas las víctimas fueron secuestradas en la Santa Cruz y/o que todas ellas asistían a las reuniones que se realizaban allí. Pues bien, esa “des-marcación” respecto de esta narrativa, efectuada a través de la elección de otro sitio de entierro, quedó a su vez inscripta en el texto de otra marca, una placa colocada al pie de la pirámide de la Plaza de Mayo donde fueron enterradas las cenizas de Azucena. En ella, pues, no se hace mención de vínculo alguno con la Santa Cruz:

Azucena Villaflor de De Vincenti/ (1924-1977) / Creadora de Madres de Plaza de Mayo/ Detenida-Desaparecida buscando a su hijo Néstor y a los 30.000 secuestrados/ Fue mantenida en cautiverio en la E.S.M.A. y días después arrojada viva al mar/ Sus restos fueron identificados en agosto de 2005/ Juicio y Castigo a los culpables.

Ahora bien, ¿por qué la insistencia de algunas Madres en que Azucena también fuera enterrada en la iglesia?, ¿por qué la resistencia a considerar que sus cenizas fueran colocadas en la Plaza de Mayo, un lugar que, paradójicamente, para ellas era tanto o más significativo que la Santa Cruz? Y es que, en la mirada de sus compañeras, las “tres madres mártires” –como las llamaron cuando encontraron sus restos- debían estar juntas porque así las asesinaron y así reaparecieron. En este sentido, si Azucena faltaba, el símbolo quedaba incompleto. La elección del sitio de entierro devino, pues, objeto de disputa e interés colectivo y ello obligó a establecer ciertas negociaciones y concesiones:

Las cenizas de mi mamá yo las dividí en tres. La mayor cantidad quedaron en la Plaza de Mayo. Un poquitito fueron a la Iglesia de la Santa Cruz y otro poquitito fueron con mi papá (...) me parecía eso, que hay una parte de Azucena que es

---

<sup>15</sup> Ídem.

privada, que tiene que ver con nosotros, con mi papá y con la familia. Otra que es de compañera y que ya que habían aparecido los cuerpos de las compañeras un poquitito tenían que ir [a la iglesia], pero que fundamentalmente ella dijo vayamos a la Plaza a presentar la nota para saber de nuestros hijos, entonces ése fue su lugar de lucha.<sup>16</sup>

El 8 de diciembre de 2005, al finalizar el acto de colocación de las cenizas en la Plaza de Mayo y previo a la conmemoración de un nuevo aniversario de los secuestros, Cecilia enterró una parte de ellas junto a las tumbas de Esther, María, Léonie y Ángela. Así, la huella de Azucena de algún modo estaría presente en la iglesia. Veremos a continuación cómo años después el resto de las víctimas también lo estarían.

### *Los monolitos por los 12*

Como vimos, tanto en el caso de quienes fueron reenterradas en la Iglesia de la Santa Cruz como también en el de Azucena, la decisión sobre el lugar de sepultura no estuvo guiada por un sentido privado e íntimo -ligado, por ejemplo, a tradiciones mortuorias familiares- sino, antes bien, por una intención política: la de construir una marca que fungiera como soporte de recuerdo y denuncia. Varios años después, esa misma intención motivó a familiares, amigos, laicos y curas a reconvertir el espacio fúnebre construido en la iglesia en un memorial que recuerde y rinda homenaje al conjunto de las víctimas. Así, junto a las tumbas presentes en el jardín se realizaron una serie de intervenciones que incluyeron, entre otras cosas, la colocación de un monolito por cada uno de los desaparecidos.

Si la elección de la Plaza de Mayo como sitio de entierro de las cenizas de Azucena desagregaba la idea, presente en la narrativa memorial construida en torno a los secuestros, de que las doce víctimas formaban parte de, o bien, constituían un grupo que “preexistía” al hecho represivo, el emplazamiento de un memorial en la Santa Cruz, por el contrario, reafirmaba esa imagen de “grupo” pero, en este caso, de un grupo que deviene como tal “a partir” de los secuestros, o en otros términos, de un grupo que es un “efecto” de esos acontecimientos. Como cuenta Ana María:

---

<sup>16</sup> Ídem.

D: ¿y por qué pensaron en poner monolitos recordando a los demás?

A: porque... digamos, fueron secuestradas 12 personas y se considera que las 12 fueron parte de todo lo que fue este operativo de la Armada, la infiltración de Astiz, el operativo del 8 y... los del 10, o sea, los secuestros en distintos lugares de la ciudad y de la provincia de Buenos Aires, incluyendo la iglesia, entonces... así como en el juicio, digamos, a pesar de que se recuperaron solamente cinco restos se dio por probado que los 12 habían sido arrojados al mar y se juzgó y condenó por el asesinato de los 12 a los represores, acá también se pensó, bueno, digamos, podemos decir, circunstancialmente, por las contingencias, aparecieron 5 restos, pero el homenaje es en relación a los 12.<sup>17</sup>

Podemos decir, entonces, que si la narrativa socialmente difundida sobre los secuestros reprodujo como un efecto de memoria lo que fue una consecuencia de esos acontecimientos –otorgándole entidad de grupo a aquello que en principio no lo era-, la construcción de un memorial por las doce víctimas encontraba su fundamento o motivo principal precisamente en el hecho represivo. Así pues, si juntos habían sido secuestrados, reclusos y posteriormente asesinados, juntos también debían ser recordados y homenajeados.

Esta imagen grupal de las víctimas quedó materialmente expuesta en la disposición de los monolitos que en el año 2015 se colocaron por cada una de ellas, incluyendo también a quienes ya se encontraban enterradas. Los mismos consisten en doce pequeñas estructuras rectangulares de cemento que se alzan por detrás de las tumbas formando un semicírculo que las rodea y las “envuelve”. Cada monolito porta una placa de granito gris oscuro y, al igual que las bovedillas, lleva un texto con el nombre y apellido, las fechas de nacimiento y secuestro y una frase o semblanza que describe y/o identifica al desaparecido. De manera similar a las inscripciones hechas en las tumbas, los textos que portan las placas dan cuenta, una vez más, de la heterogeneidad que caracteriza al grupo de víctimas, individualizando a cada una de ellas. Así, por ejemplo, algunos señalan “Fundadora de Madres de Plaza de Mayo”, otros la describen como “militante popular” o indican: “buscaba a su hermano/hijo desaparecido”. Junto a los monolitos, también en el 2015 se colocó un

---

<sup>17</sup> Entrevista con Ana María, op. cit.

panel con cuatro carteles que narran momentos claves en la historia de los secuestros (el contexto en el que sucedieron, el operativo realizado por la Marina, la restitución de los restos y los juicios a los responsables).



Figura 6. Solar de la Memoria. Foto propia (2016)

Ahora bien, algo más motivaba la inclusión de un monolito que recordara a cada uno de los secuestrados, una intención donde se mezclaban el deseo, la incertidumbre, la esperanza y también la solidaridad en la búsqueda de restos de desaparecidos. Como recuerda Rosa:

Se consensuó ¿no? de que tenían que estar los nombres de todos porque, bueno, se espera que... siempre se espera la justicia, de que podamos saber dónde están, a lo mejor no todos [los cuerpos que aparecieron en las playas] fueron al cementerio de [General] Lavalle, no sabemos (...) En la historia, los que estaban ese día en la parroquia y los que fueron secuestrados los días posteriores se reconocen históricamente como el Grupo de los 12 de la Santa Cruz, son un grupo, para qué vamos a separar que hay 5 sí, 7 no... ¿Y si alguna vez se pueden recuperar? (...) Esa esperanza no la podemos cortar.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Entrevista con Rosa Vizgarra, laica, integrante de Familiares y Compañeros de los 12 de la Santa Cruz, CABA, 8 de septiembre de 2017.

Podemos decir que ese deseo y esa esperanza, individual y colectiva, de que algún día reaparezcan motorizaba la idea de representar esas ausencias. En efecto, ¿qué son esas placas de granito sino lápidas colocadas sobre tumbas simbólicas, sepulturas vacías que esperan, denuncian y reclaman un cuerpo que no se sabe dónde está?, ¿qué son esos textos grabados en la piedra sino epitafios posibles, semblanzas que señalan a quien pertenecen los restos que se quieren encontrar?

El memorial erigido en la Iglesia de la Santa Cruz en recuerdo y homenaje de las doce personas secuestradas representa, pues, una forma particular de recordar a las víctimas del terrorismo de Estado. Si bien guarda semejanzas con otro tipo de marcas vinculadas a la desaparición de personas<sup>19</sup>, algunos de sus elementos simbólicos y estéticos lo emparentan, en cambio, con la forma usual a través de la cual se ha evocado el recuerdo de los soldados muertos en la Guerra de Malvinas (1982). Nos referimos a los llamados “cenotafios”, un tipo de monumento funerario que se caracteriza por la ausencia del cuerpo de aquél a quien se lo dedica, es decir, un sepulcro vacío. En Argentina, después de finalizada la guerra, en diversas ciudades del país se erigieron monumentos y cenotafios en memoria de los combatientes que fallecieron durante el conflicto. El más conocido, construido por el Estado nacional en 1989, es el Monumento a los Caídos en Malvinas, situado al pie de la barranca de la Plaza General San Martín, en la zona de Retiro de la Ciudad de Buenos Aires. Este monumento, si bien no guarda los restos de quienes son homenajeados, ofrece un espacio donde los deudos pueden recordar a sus muertos. Lo mismo podemos decir de aquel que fuera emplazado en el año 2009 en el cementerio de Darwin (Islas Malvinas), con la intención de crear un lugar de recuerdo en el mismo territorio en el que murieron. Este cenotafio se compone de 24 placas de mármol negro colocadas en forma semicircular, donde están grabados los nombres de los 649 soldados muertos en la guerra, de los cuales solamente 237 se encuentran enterrados en el cementerio, dado que la mayor parte de los cuerpos no

---

<sup>19</sup> Las placas y los monolitos se utilizan de manera frecuente para recordar a los desaparecidos. En ambos casos suelen grabarse los nombres, las fechas de secuestro (a veces también las de nacimiento) y eventualmente una semblanza de la persona a homenajear.

han sido recuperados.<sup>20</sup> Al igual que los monolitos colocados en la Santa Cruz, esas placas se encuentran ubicadas detrás de las tumbas, en este caso, señaladas con una cruz blanca.

Ahora bien, a diferencia de estos emplazamientos memoriales que recuerdan a los soldados caídos en Malvinas, los monolitos por las doce víctimas de los secuestros no funcionan como un sustituto del cuerpo ausente (Panizo, 2010).<sup>21</sup> Por el contrario, esas “lápidas” están allí justamente para marcar y denunciar la falta, señalando que la búsqueda de los restos sigue vigente. Por otra parte, si bien esas “sepulturas vacías” en un sentido reafirman la muerte (una muerte sobre la que incluso se tiene bastante información)<sup>22</sup>, al quedar incompletas, “inconclusas”, representan la situación de transición que caracteriza a la figura del desaparecido.<sup>23</sup> Como señala Panizo, la ausencia del cuerpo y la falta de evidencias sobre la muerte, como características principales de la desaparición, hizo que en muchos casos los procesos individuales y colectivos asociados a la muerte quedaran suspendidos en un estado de “liminalidad forzada” (2010, p. 24). El desaparecido devino una persona liminal, situada entre la vida y la muerte, para la cual la transición, propia de los rituales de paso, se convirtió en una condición permanente. En el caso del memorial que analizamos aquí diremos que, como el desaparecido, la sepultura también permanece en un estado de suspensión, deviene un espacio liminal para

---

<sup>20</sup> Un análisis de la construcción e inauguración del monumento ubicado en Plaza San Martín se encuentra en Guber (2004). Respecto del cenotafio construido en el cementerio de Darwin se puede consultar la tesis doctoral de Panizo (2011).

<sup>21</sup> Para la autora, a diferencia de lo que sucede con los desaparecidos por represión política, la tradición de guerra ha conllevado un reconocimiento social de la muerte de los soldados caídos en combate, incluyendo también a aquellos cuyos cuerpos no se han encontrado. Ese reconocimiento se ha expresado a través de una serie de rituales mortuorios que son característicos de los conflictos armados (condecoraciones, misas, cenotafios, monumentos, etc.). Agregaremos aquí que esta diferencia se vincula a su vez con el hecho de que en un caso se trata de desapariciones forzadas y en otro de desapariciones producidas en situación de combate. En este sentido, para los familiares de las víctimas, y para el movimiento de derechos humanos en general, sostener la figura del desaparecido significa, entre otras cosas, sostener la denuncia del crimen. Con todo, el reconocimiento de la muerte del desaparecido, de la posibilidad de recuperar sus restos y/o de erigir monumentos o recordatorios en su nombre ha generado numerosos debates dentro del movimiento, siendo la Asociación Madres de Plaza de Mayo la agrupación que ha mantenido la postura más radical al respecto (Alonso, 2013).

<sup>22</sup> A diferencia de lo que ocurre con la mayoría de las personas desaparecidas durante la última dictadura, en este caso se ha podido establecer con bastante seguridad no sólo la forma en que las doce víctimas fueron asesinadas sino incluso los responsables directos y el momento de su asesinato, al determinar —y acreditar judicialmente— la fecha, la hora y los pilotos del vuelo en el que fueron “trasladados”.

<sup>23</sup> Da Silva Catela se refiere a la desaparición como la expresión de una “nueva muerte-no muerte”, una “muerte inconclusa” (1998, p. 103), a falta de un cuerpo donde poder fijarla y localizarla.

recordar a sujetos igualmente liminales.



Figuras 7 y 8. Monolitos por Patricia Oviedo y Raquel Bulit. Fotos propias (2017)

### A modo de cierre

Culto fúnebre, homenaje a los desaparecidos, denuncia del terrorismo de Estado, símbolo de la resistencia a la dictadura, todo eso encierra este espacio construido en el jardín de la Iglesia de la Santa Cruz. El Solar de la Memoria se erige, pues, como un memorial particular, ya que en su interior coexisten tumbas reales con tumbas simbólicas.<sup>24</sup> En él conviven la muerte y la desaparición, la presencia y la ausencia, la certeza y la incertidumbre, la posibilidad de cerrar procesos y la espera que aún continúa.

### Referencias bibliográficas

Alonso, L. (2013). Monumentalidad, acción contenciosa y normalización en el movimiento argentino por los derechos humanos. Tendencias generales y casos locales. En J. A. Bresciano (Ed.), *La memoria histórica y sus configuraciones*

<sup>24</sup> Algunas marcas vinculadas a los desaparecidos, como son las placas y los monumentos que contienen listados con los nombres de las víctimas, podrían imaginarse también como una suerte de “cenotafios”, aunque tampoco hayan sido concebidas ni declaradas como tales (pensemos, por ejemplo, en el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado). Sin embargo, lo particular del memorial que analizamos aquí es que junto a esas “tumbas vacías” se encuentran también sepulturas reales, remarcando así la situación de transición en la que quedan sumergidas las primeras.

- temáticas. *Una aproximación interdisciplinaria* (pp. 409–441). Montevideo: Ediciones Cruz del Sur.
- Calveiro, P. (2006). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Catoggio, S. (2016). *Los desaparecidos de la iglesia. El clero contestatario frente a la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Da Silva Catela, L. (1998). Sin cuerpo, sin tumba. Memorias sobre una muerte inconclusa. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, (20), 87–104.
- Goñi, U. (1996). *Judas. La verdadera historia de Alfredo Astiz. El infiltrado*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Guber, R. (2004). *De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la guerra de Malvinas*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Hernández, J. (2013). La prohibición de sepultar en el interior de las iglesias en el siglo XVIII. El caso de la parroquia de San Sebastián de Madrid. *Espacio, tiempo y forma*, (26).
- Lampasona, J. (2017). *Entre la desaparición y la (re-)aparición. Un análisis de las inscripciones biográficas de la experiencia de la (propia) desaparición en los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en la Argentina* (Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires).
- Panizo, L. (2010). Cuerpos desaparecidos. La ubicación ritual de la muerte desatendida. En C. Hidalgo (Ed.), *Etnografías de la muerte* (pp. 17–39). Buenos Aires: Ciccus.
- Panizo, L. (2011). *Dónde están nuestros muertos: Experiencias rituales de familiares de desaparecidos de la última dictadura militar en la Argentina y de caídos en la Guerra de Malvinas* (Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires).
- Van Drunen, S. (2010). *Struggling with the Past. The Human Rights Movement and the Politics of Memory in Post-Dictatorship Argentina (1983-2006)*. Amsterdam: Rozenberg.
- Vecchioli, V. (2005). La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. En S. Frederic & G. Soprano (Eds.), *Cultura y Política en Etnografías sobre la Argentina*. Buenos Aires: UNQ/Prometeo.